MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

No. GS-2026 712770 **/ MEBOG**

Bogotá D.C. 15 NOV 2026

Señor (a):
PEDRO ALEJANDRO BARRERA PARRA
Contratista
Bogotá D.C.

Asunto: Iniciación Ejecución Contrato PN UPRES Nº. 61-7-20158-26, Prestación Servicios Profesionales y Técnicos – Personas Naturales

Respetuosamente me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento de ejecución ya se han surtido en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales PN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ - CD No 167-26 Contrato No. 61-7-20158-26 con fecha inicio 18 de noviembre de 2026, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES Y con fecha de terminación el día 17 de marzo de 2027.

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente en el desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con la Oficina de Contratos.

Atentamente,

Teniente Coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Elaboro: **PT DANIELA BEDOYA AGUIRRE**
Responsable Estudios Previos Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Revisado por: **MY. ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Anexo: Minuta Nº PN UPRES Nº 61-7-20158-26

Ubicación: D:\ INFORMACION\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Carrera 68B Bis 44-58 Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero
Teléfono 5804400
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

No. GS-2026 - 712770 **/ UPRES – GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C. 15 NOV 2026

Señor (a). SI
LEIDY MAGALY POVEDA DOMINGUEZ
JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD FACATATIVÁ,
Bogotá D.C

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **PN UPRES Nº 61-7-20158-26**

Teniendo en cuenta el Numeral 1º, Artículo 4 "*De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales*" de la Ley 80 de 1993, Artículo 83 "*Supervisión e Interventoría contractual*" de la Ley 1471 de 2011, Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría" y Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " *Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista*" y siguiendo instrucciones de la señora Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá, me permito informarle que el contrato No. **61-7-20158-26**, suscrito con **PEDRO ALEJANDRO BARRERA PARRA**, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA II EN PEDIATRIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.".** Surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día **18 de noviembre de 2026** se realice la supervisión del contrato en mención.

Se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial) según la periodicidad de acuerdo como lo indique le contrato, y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($41.349.320,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CONTRATO	N°CDP Y FECHA	VALOR	N° RPC Y FECHA	VALOR
61-7-20158-26	QUIPU	$41.349.320,00	QUIPU	$41.349.320,00
	507 Vigencia Futura No.508		465 Vigencia Futura No.466	
	SIIF		SIIF	
	58626 de 4 de noviembre de 2026		545226 Vigencia Futura No.1626 de 11 de noviembre de 2026	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A..
PÓLIZA N°: 33-44-101281843 Expedida el: **11 de noviembre de 2026.**

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A..
PÓLIZA N°33-03-101041353 Expedida el: **11 de noviembre de 2026**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 8.269.864,00	18 de noviembre de 2026	20 de octubre de 2026
Calidad del servicio	$ 20.674.660,00	18 de noviembre de 2026	20 de octubre de 2026
Responsabilidad Civil Profesional prejuicio Patrimonial (errores u omisiones)	$100.000.000,00	18 de noviembre de 2026	23 de abril de 2027

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente coronel **LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO**
Jefe (E) unidad prestadora de salud Bogotá

Elaboro: PT. DANIELA BEDOYA AGUIRRE
Responsable Estudios Previos

Revisado por: **MY. ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos Unidad Prestadora De Salud Bogotá

Anexo: Minuta Nº PN UPRES Nº 61-7-20158-26

Ubicación: D:\ INFORMACION\CONTRATOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Carrera 68B Bis 44-58 Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero
Teléfono 5804400
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co